



Nombre / Name:

Dirección / Address:

Código Postal / Zip Code:

Ciudad / City:

Departamento / State:

País / Country:

Teléfono / Phone:



2020907245/23

Nombre / Name:

CEFAZOLIN

Dirección / Address: N 14A E

Código Postal / Zip Code:

11 N 07

Ciudad / City:

Departamento / State:

Arwa

215

País / Country:

Teléfono / Phone:

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@pd72.com.co

472

Remitente

Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR CUCUTA
 Dirección: CALLE 13A #1E-103 BARRIO CAOBOS.
 Ciudad: CUCUTA
 Departamento: NORTE DE SÁNDER
 Código postal: 540006461
 Envío: YG256708657C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: CESAR FERNANDO LEAL
Dirección: AV 14AE 11N 07
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 18052020
Fecha admisión: 10.38.28

18/05/2020 10:38:20

☐ 1. Estado	☒ 2. Nacionalidad	☐ 3. Sexo	☐ 4. Fecha de nacimiento
☐ 5. Lugar de nacimiento	☐ 6. Fecha de ingreso	☐ 7. Fecha de salida	☐ 8. Fecha de fallecimiento
☐ 9. Fecha de entierro	☐ 10. Fecha de exhumación	☐ 11. Fecha de traslado	☐ 12. Fecha de reposición
☐ 13. Fecha de reposición	☐ 14. Fecha de reposición	☐ 15. Fecha de reposición	☐ 16. Fecha de reposición



Radicado ANM No: 20209070451231

San José de Cúcuta, 11-05-2020 21:00 PM

Señor(a)(es)

CESAR FERNANDO LEAL

Titular Minero

Dirección: AV 14 AE 11N-07**Teléfono:** 5756607**Email:** NO REGISTRA**Departamento:** NORTE DE SANTANDER**Municipio:** CÚCUTA

Asunto: Remisión de Informes.

Cordial saludo.

Ante la contingencia generada por causa del VIRUS COVID-19 como es de su conocimiento la Agencia Nacional de Minería suspendió la atención al público en todas las sedes a nivel nacional desde el pasado 17 de marzo y suspendió los términos de algunas actuaciones administrativas y los requerimientos técnicos y jurídicos para titulares y proponentes, exceptuando el cumplimiento de obligaciones relacionadas con el pago de regalías, canon superficiario y demás contraprestaciones económicas, la constitución de la póliza minero ambiental y el cumplimiento de normas y requerimientos relacionados con temas de higiene y seguridad minera, lo que los titulares de derechos mineros deberán dar cabal cumplimiento a cada una de estas obligaciones.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 636 del 6 de mayo de 2020 ordenó continuar con las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, y que nuestros funcionarios y colaboradores han venido desarrollando sus labores mediante las modalidades de teletrabajo y trabajo en casa, conforme a lo establecido en el artículo 5 del mencionado decreto, en desarrollo de dichas actividades se han realizado conceptos técnicos de evaluación de obligaciones e informes de visitas que previo al aislamiento se habían practicado, por lo que se considera pertinente colocar en conocimiento del titular minero los mencionados documentos conforme se relaciona a continuación:

PLACA	CONCEPTO	FECHA
LIU-08071	VISITA PARCU 0343	12/3/2020
	CT PARCU 0398	8/4/2020

Por lo anterior, junto con el presente oficio se remite copia íntegra de los conceptos e informes emitidos durante el aislamiento, toda vez que los autos de requerimiento y traslado solo podrán ser notificado cuando se levante la suspensión de términos, lo anterior con el fin de facilitar al titular minero su revisión y oportuno cumplimiento, dejando claro que existe la posibilidad de que algunas obliga-



Radicado ANM No: 20209070451231

ciones estén debidamente presentadas con posterioridad a la evaluación y en otros casos se puede estar tramitando alguna solicitud de suspensión de obligaciones, situaciones que serán valoradas en su oportunidad.

Se les recuerda a los titulares mineros el deber de cumplir con cada una de las obligaciones generadas, y que cualquier inquietud adicional o comunicación que requiera allegar podrá hacerla durante la contingencia a través del correo electrónico contactenos@anm.gov.co.

Atentamente,



MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA

Experto VSCSM - Coordinadora PAR Cúcuta

Anexos: Informes y/o conceptos relacionados

Copia: "No aplica".

Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal / Abogada PARCU

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 11-05-2020 13:18 PM

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Expedientes Relacionados